

Quillota, 31 Dic. 2019

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: **13233** /VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **MACARENA PAZ ARNEZ GODOY**, RUT N°: \_\_\_\_\_, en calidad de titular de la patente **Rol N° 239983-0**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **MANUEL BLANCO ENCALADA N° 107 LOCAL 8, QUILLOTA**;
2. Memorándum N° 1222 de fecha 17 de diciembre de 2019 de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Ord. N° 57/2019 de Encargada de Gestión de Cobranzas Municipales, mediante el cual solicita descargar los periodos que posteriormente se indicaran y desenrolar en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad, la patentes antes mencionada;
3. Resolución Alcaldicia estampada en documento anteriormente mencionado;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el cargo que registra la Tesorería Municipal y consecuentemente el Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el Rol de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 1358 de 18 de diciembre de 2019, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N°06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** PROCÉDASE a Descargar y Desenrolar del Rol de Cargos y en los Sistemas de Patentes Municipales y de Contabilidad los periodos y patente que se detallarán:

ROL N°: 239983-0

RUT:

NOTA N°: 000901/2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL: **MACARENA PAZ ARNEZ GODOY**

PERIODOS QUE SE DESCARGAN:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
239983-0	20192S-00		Girado	\$50.455

MOTIVO DEL DESCARGO:

**CONTRIBUYENTE NO SE ENCUENTRA UBICABLE, SEGÚN ORD. N° 57/2019 DE ENCARGADA UNIDAD DE GESTIÓN DE COBRANZAS MUNICIPALES.**

**SEGUNDO:**

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes y Tesorería Municipal.



**FERNANDO GARCÍA CORVALÁN**  
INGENIERO COMERCIAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ**  
ASISTENTE SOCIAL  
ALCALDE (S)

**Distribución:**

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno  
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes  
OCS/FGC/LCO/cps